



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE ASEOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un buen diseño urbanístico de una ciudad facilita la vida de quienes viven en ella, bien porque sea su lugar de residencia, bien porque estén de manera puntual en la ciudad. Uno de los aspectos que mejoraría significativamente la calidad de vida cotidiana de Salamanca es contar con una red de aseos públicos gratuitos, no solo por la consecución de excelencia turística, sino también por la responsabilidad de dar un servicio amigable a quienes vivimos en esta ciudad. Es una demanda social fácil de comprender y debemos dar una respuesta.

No es de recibo que por la carencia de aseos públicos determinadas zonas de la ciudad se conviertan en mal improvisados urinarios generando un problema de salubridad y de malos olores. La educación y normas de convivencia nunca deben faltar, pero también es responsabilidad del Ayuntamiento convertir Salamanca en una ciudad amigable para todos, para turistas, para niños y para mayores.

Esta moción pretende cubrir una de las lagunas actuales en muchas ciudades de nuestro país e incluso a nivel europeo, no siendo ajena nuestra ciudad a una carencia de aseos públicos gratuitos.



Salamanca debería contar, como ya ocurre en otras muchas ciudades españolas y europeas con aseos públicos gratuitos en centros neurálgicos de la ciudad con gran afluencia de personas, bien por el turismo o por el ocio. Estos aseos públicos deberían estar instalados en determinados edificios o en espacios abiertos (portátiles). Las alternativas son múltiples lo que permite buscar distintas soluciones según el espacio y diseño del lugar.

Algunas ciudades europeas han diseñado prototipos de aseos públicos que bien por su estética o higiene y facilidad de acceso han tenido éxito. No obstante todos ellos han requerido para su instalación de infraestructuras como la instalación de luz, agua y saneamiento. Estos prototipos generalmente son autolimpiables, respetan el medio ambiente y están integrados en el mobiliario urbano.

Otro modelo al que cada vez se suman más ciudades, consiste en la utilización de todos aquellos aseos públicos en los locales de propiedad municipal, tanto si son gestionados por el propio Ayuntamiento o en régimen de concesión administrativa, como las cafeterías, bibliotecas, instalaciones polideportivas, museos etc.

En esta línea, y con un concepto más avanzado, es el pago por parte del Ayuntamiento a locales, bares y cafeterías que permitan la utilización de los baños por residentes y turistas sin la necesidad de consumir. Así se ha creado una red denominada “Nice toilet” que lleva implantada desde el año 2000 en diferentes ciudades europeas.

En nuestro país este mismo modelo se ha implantado en algunas zonas costeras con mucha aceptación y éxito, permitiendo eliminar los aseos públicos integrados en el mobiliario urbano, mejorando la estética y eliminando los malos olores.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Determinar las zonas de la ciudad, con la participación ciudadana, donde se deberían ubicar aseos públicos.
2. Localizar en esas zonas, aquellos establecimientos de propiedad municipal o pública que tengan aseos para su utilización como aseos públicos.

Moción al Pleno



PSOE

3. Subsidiariamente, en caso de no existir aseos públicos en número suficiente en las instalaciones antes citadas, se ubicarán en otros establecimientos o locales que cumplan con los requisitos previamente establecidos.
4. Si finalmente no se pudiera aplicar ninguna de las opciones anteriores, se instalarían los aseos públicos portátiles.
5. El Ayuntamiento dará difusión a la ubicación de los lugares o instalaciones donde se instalen los aseos públicos, con la finalidad de facilitar el acceso a los mismos a la ciudadanía salmantina y visitantes.

En Salamanca, a 4 de septiembre de 2017

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista